



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

1249/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día diecinueve de junio de dos mil catorce.

el Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1249 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: " Fotocopia de convenio (acuerdo) de recuperación de servicios del personal reincorporado (año 2001-2003), en el cual establezca que no se realizaría descuento de Seguro Social, solamente descuento de renta"; hace las siguientes valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos y Secretaría General del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió memorando suscrito por La Jefatura de la Unidad de Secretaría General y Correo electrónico por la Jefatura de la Sección Administración de Información de Personal, en el que manifiestan que en los archivos de dichas Dependencias no se encontró ningún convenio o acuerdo del personal reincorporado en los años 2002-2003 en el cual se establezca que no se realizarían descuentos de Seguro Social, solamente de renta.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Confírmese la inexistencia de la información que se refiere a convenio (acuerdo) del personal reincorporado en los años 2001-2003, en el cual establezca que no se realizarían descuento de Seguro Social, solamente descuento de renta, según memorando emitido por la Unidad de Secretaría General y la Sección Administración de Información de Personal de la División de Recursos Humanos del ISSS.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información ISSS

